EXPTE. D- 1731 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LAPROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Art. 5 de la Ley 14.622, a la arquitecta Elva Pilar Barreiro de Roulet, primera mujer en ocupar un cargo electivo en un Poder Ejecutivo provincial.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Elva Pilar Barreiro de Roulet nació el sábado 6 de febrero de 1932 en Juan Nepomuceno Fernández, Partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires.

Conocida simplemente como Elva Roulet, fue electa en representación de la Unión Cívica Radical como Vicegobernadora de la Provincia de Buenos Aires, para el periodo 1983-1987, acompañando la fórmula del Gobernador Dr. Alejandro Armendaríz, ejerciendo durante ese periodo la presidencia de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. De esta manera se convirtió en la primera mujer en resultar electa para ejercer un cargo en el gobierno bonaerense.

También fue electa por el radicalismo como Convencional Constituyente Nacional por la provincia de Buenos Aires para la reforma de la Carta Magna Argentina de 1994, presidiendo la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías.

Desempeño diversos cargos de gestión y asesoramiento tanto a nivel provincial como nacional, destacándose como Secretaria de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación, función para la que fue designada por el Presidente Dr. Raúl Alfonsín entre 1987 y 1989.

Es autora del libro "La nueva Capital", escrito y publicado en 1987 en apoyo al proyecto, impulsado por el Presidente Raúl Alfonsín, de traslado de la Capital de la República Argentina a las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

Estuvo casada con Jorge Esteban Roulet (1928-1987) quien se desempeñó como Secretario de la Función Pública de la Presidencia de la Nación (1983-1986) y actualmente es la presidenta de la fundación que lleva el nombre de su esposo.

Para el año 2021, mientras el Congreso Nacional y las Legislaturas Provinciales avanzaban hacia una foto cada vez más equilibrada en términos de paridad (aunque aún quedan importantes cuentas pendientes), el acceso de

las mujeres a los cargos ejecutivos de las provincias va por un carril más lento y todavía está plagado de obstáculos. Entre los 24 distritos que tiene la Argentina, se cuentan solo 2 gobernadoras y 6 vicegobernadoras, con porcentajes variables de presencia femenina en los ministerios. En tanto, en 7 provincias argentinas nunca en la historia una mujer llegó al cargo de gobernadora ni de vice.

En la historia argentina, la lista de gobernadoras mujeres electas no llega a una decena.

Las vicegobernadoras suman algunos casilleros más, aunque tampoco tantos. En la actualidad, son 6: Analía Rach Quiroga (Chaco), Laura Stratta (Entre Ríos), Alejandra Rodenas (Santa Fe), Verónica Magario (Buenos Aires), Florencia López (La Rioja) y Mónica Urquiza (Tierra del Fuego).

En la historia, hubo 20 vicegobernadoras y 2 vicejefas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La primera fue la radical Elva Roulet, que en 1983 acompañó a Alejandro Armendariz en la Provincia de Buenos Aires.

"El concepto de democracia sólo tendrá un significado verdadero y dinámico cuando las políticas y la legislación nacional sean decididas conjuntamente por hombres y mujeres y presten una atención equitativa a los intereses y las aptitudes de las dos mitades de la población."

Sabemos que la participación de las mujeres influye en la política. Las mujeres aportan a la política puntos de vista, aptitudes y perspectivas diferentes que ayudan a conformar el programa político. Los cambios en la manera en que funcionan los parlamentos reflejan la influencia positiva de la presencia de las mujeres: una mejor forma de expresarse y comportarse; un orden de prioridades diferente de las cuestiones y políticas; la sensibilidad hacia las cuestiones de género en todos los aspectos del gobierno, especialmente en la elaboración de los presupuestos; y la introducción de nueva legislación y cambios a las leyes vigentes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.